

Mendoza, 31 de agosto de 2021.

**VISTO:**

Lo establecido en la Ley N° 8.008 y sus modificatorias, artículos 132, 139, 140, 142 y 149; Decreto Reglamentario 1000/15, Ley N° 9193; y Resoluciones de Procuración General N°564/16 y N° 650/19; y,

**CONSIDERANDO:**

Que el Ministerio Público Fiscal es un órgano con autonomía funcional, financiera y presupuestaria que desarrolla sus funciones dentro del ámbito del Poder Judicial de Mendoza, teniendo la facultad del dictado de su propia normativa, necesaria a los efectos de cumplir con una correcta ejecución de su presupuesto asignado al presente ejercicio, procurando la defensa de la legalidad y de los intereses generales de la sociedad.

Que por expediente **EX-2021- 02366976-GDEMZA- MPF#PJUDICIAL** se tramita llamado a Licitación Pública para la **ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA EL EDIFICIO DEL POLO JUDICIAL DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL DE LA PROVINCIA DE MENDOZA**

Que la presente erogación fue autorizada por Coordinación General del Ministerio Público Fiscal (Orden 5 - Documento GEDO N° PLIEG-2021-05260212-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL).

Que obra agregado Volante de Imputación Preventiva N° 126/2021 - Adquisición de Mobiliario para el Polo Judicial - generado desde solicitud de contratación del Sistema COMPR.AR n° 10202-107-SCO21 por un monto de \$14.947.750,00 (PESOS: CATORCE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA CON 00/100) (Orden 24- Documento GEDO N° CGP-2021-05342914-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL).

Por lo expuesto y en virtud de la normativa vigente, el **SR. ADMINISTRADOR FINANCIERO**,

**RESUELVE:**

I) **AUTORIZAR** al Departamento de Compras y Contrataciones a realizar el llamado a Licitación Pública para la **ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA EL EDIFICIO DEL POLO JUDICIAL DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL DE LA PROVINCIA DE MENDOZA**, por la suma total de **\$14.947.750,00 (PESOS: CATORCE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA CON 00/100)**, monto susceptible de ser modificado al momento de su adjudicación.

II) **ESTABLECER** que el total de la presente erogación sea de **\$14.947.750,00 (PESOS: CATORCE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA CON 00/100)**, imputable a la Partida EROGACIONES DE CAPITAL – INVERSIÓN FÍSICA – Clasificación Económica 511.01 – Financiamiento 000 Rentas Generales –CUC 131 - Cuenta Presupuestaria P96007-PRESUPUESTO 2021 – MINISTERIO PÚBLICO FISCAL-PODER JUDICIAL MENDOZA.

III) **DESIGNAR** como miembros de la Comisión de Pre-adjudicación a la la Encargada de la Oficina de Arquitectura del MPF, Arq. Rosario Flores, el Encargado del

Departamento de Almacenes y Suministros del MPF y a la Cdora. Carolina Osorio, Jefe del Departamento de Compras y Contrataciones del Servicio Administrativo Financiero; y/o a quienes los reemplacen en sus funciones.

**IV) AUTORIZAR** al Departamento de Compras y Contrataciones a correr el Volante de Imputación Preventiva correspondiente ante el Departamento de Contabilidad del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio Público Fiscal para su intervención contable, a realizar los ajustes presupuestarios necesarios, a emitir la Orden de Compra respectiva, posteriormente a liquidar el gasto, a emitir las órdenes de pago y a remitir la documentación correspondiente a la Tesorería General de la Provincia para su cancelación definitiva, conforme las disposiciones vigentes.

**V) APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, con su Anexo I -"Grilla de Evaluación" obrante en documento GEDO N° PLIEG-2021-05260140-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL de Orden 6 y la Circular Aclaratoria obrante en documento GEDO N° IF-2021-05386895-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL de Orden 28.

**VI) APROBAR** los Pliegos de Especificaciones Técnicas obrantes en Orden 7 a 16 .

**VII) APROBAR** la Planilla de Cotización obrante en documento GEDO N° PLIEG-2021-05260113-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL de Orden 18.

**REGÍSTRESE, PUBLIQUESE, ARCHÍVESE.-**



Lic. JORGE J. FRIGERIO  
Administrador Financiero-S.A.F.  
Ministerio Público Fiscal  
Procuración General Mendoza